

PROGRAMA

AULA DE DERECHOS HUMANOS - FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



Las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales

#AulaDDHH

13 de abril de 2023 – 16:30h

Colegios de Abogacía de Baleares, Terrassa, Tarragona & Sabadell

Accede mediante el siguiente [enlace](#)



SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES
DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA





Las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales

16.30 –
16.45

Presentación de la jornada

Javier García Oliver, vicepresidente coordinador de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Baleares

Miguel Ángel Cilleruelo Andrés, vocal del Vendrell y copresidente de la Comisión de Formación del Colegio de Abogacía de Tarragona

Jordi Estapé Madinabeitia, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogacía de Terrassa

Josep Farnés i Costajussà, vicedecano del Colegio de Abogacía de Sabadell

Berta Álvarez Ciordia, coordinadora de la Fundación de la Abogacía Española

Elisa Marraco Anda, técnica de proyectos de la Fundación de la Abogacía Española

16.45–
17.05

Mesa 1: La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Gregorio Saravia, delegado de CERMI para la Convención

17.05 –
18.00

Mesa 2: Asistencia jurídica a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en procedimientos judiciales.

Torcuato Recover, abogado y coordinador de la Red Nacional de Juristas de Plena inclusión

Daniel Tejera, experto por experiencia, Plena inclusión Canarias

David García Cabrera, coordinador del programa de reclusos en Gran Canaria, Plena inclusión Canarias

Turno de preguntas

En caso de necesitar interpretación a lengua de signos para asistir a la jornada, no dude en comunicarlo a fundacion@fundacionabogacia.org



SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES
DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS





Las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales

OBJETIVO

- 1.- Entender la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia en la materia. Aproximar al profesional a un enfoque global de la discapacidad, también desde los principios de igualdad y no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad.
- 2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y cómo ofrecer una asistencia jurídica adecuada a estas personas, teniendo en cuenta las recientes reformas legislativas civiles y penales.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR

Mesa 1

1. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: de una visión médica a un modelo de Derechos Humanos. Referencia al acceso a la justicia

Mesa 2

1. ¿Qué es la discapacidad intelectual o del desarrollo? Implicaciones prácticas en su acceso a la justicia
2. Planteamiento y posibles ajustes a realizar en los procesos judiciales en los que participan personas con discapacidad intelectual.
3. Implicaciones del acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual:
 - 3.1 En el ámbito civil, autonomía de la voluntad y provisión de apoyos.
 - 3.2. En el ámbito penal, ajustes de procedimiento y la figura del facilitador
4. Funcionamiento del Programa de Reclusos de Plena Inclusión

AULA DE DERECHOS HUMANOS - FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



#AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza jornadas en las sedes de los Colegios de Abogacía de toda España para que abogados y abogadas incorporen el enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos desprotegidos.

Conoce más sobre la Fundación Abogacía en:

www.fundacion.abogacia.es



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA